

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 1663/1969, de 17 de julio, por el que se dispone el cese de don José Vega Rodríguez en el cargo de Gobernador general de la provincia de Iñi.*

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en disponer el cese de don José Vega Rodríguez en el cargo de Gobernador general de la provincia de Iñi, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

*DECRETO 1664/1969, de 17 de julio, por el que se dispone el cese de don José Iglesias de Ussel y Lizana en el cargo de Secretario general del Gobierno General de la Provincia de Iñi.*

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en disponer el cese de don José Iglesias de Ussel y Lizana en el cargo de Secretario general del Gobierno General de la Provincia de Iñi, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1665/1969, de 4 de julio, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel Médico don César González del Pino.*

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Médicos de segunda clase y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don César González del Pino, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de segunda clase, con la antigüedad del día veintiséis de junio del corriente año quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1666/1969, de 10 de julio, por el que se nombra Subinspector de Caballería de las Regiones Militares cuarta, quinta y sexta al General de Brigada de Caballería don Sebastián Díez Rumayor.*

Vengo en nombrar Subinspector de Caballería de las Regiones Militares cuarta, quinta y sexta al General de Brigada de Caballería don Sebastián Díez Rumayor, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1667/1969, de 11 de julio, por el que se dispone que el Inspector Médico de segunda clase don Hilario Pérez Hervada pase, a voluntad propia, a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase don Hilario Pérez Hervada pase, a voluntad propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 1668/1969, de 17 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Vega Rodríguez cese en el cargo de Jefe del Sector de Iñi.*

Con motivo de la entrega de los territorios de la provincia de Iñi al Gobierno marroquí.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Vega Rodríguez cese en el cargo de Jefe del Sector de Iñi, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 17 de julio de 1969 por la que se integran en el Cuerpo a los Maestros de Taller o Laboratorio que se citan de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable emitido por el Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, a propuesta de la Junta de Profesores, en el que propone se eleven a definitivos los nombramientos de don Enrique del Castillo Pérez, A04EC210; don Valero Blasco Carpio,

A04EC211; don Ricardo Quilis Pérez, A04EC212; don José Pérez García, A04EC217; doña Pilar Cornejo Martín, A04EC249; don Rodolfo Salinas Damián, A04EC257; doña María Gracia Gisbert Fernández, A04EC260; doña Amparo Feria Casinos, A04EC261; doña Purificación Martí Artacho, A04EC262; doña Carmen Cervelló Lloret, A04EC264, y doña Desamparados Pérez Gomis, A04EC257; Maestros de Taller o Laboratorio de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que los interesados tomaron posesión de sus cargos en virtud de concurso-oposición el día 1 de abril de 1968, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el Reglamento de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de abril),

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo los nombramientos de los mencionados Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, efectuados por Orden de 7 de marzo de 1968. Ingresarán en el Cuerpo con la antigüedad de 1 de abril de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 17 de julio de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio) para cubrir en propiedad plazas vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar en propiedad provisional los siguientes Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao, por orden de antigüedad de propuestas, declarándose desiertas las vacantes que se reseñan:

Laboratorio de «Siderurgia y Metalurgia», a don José Luis Infesta Woods, nacido el 15 de octubre de 1945, número de Registro de Personal: A04EC485.

Laboratorio de «Operaciones básicas», a don Pedro María Arruti Hormaeche, nacido el 28 de abril de 1946, número de Registro de Personal: A04EC486.

Laboratorio de «Química Industrial», a don Roberto Salz Martínez, nacido el 15 de junio de 1945, número de Registro de Personal: A04EC487.

Taller de «Ajuste y Trazados», a don Miguel Vilches Carballo, nacido el 16 de junio de 1945, número de Registro de Personal: A04EC488.

Taller de «Máquinas-Herramientas», a don Víctor Revuelta Bravo, nacido el 24 de abril de 1938, número de Registro de Personal: A04EC489.

Laboratorio de «Química analítica», a don Julián Corta Ocañiz, nacido el 5 de junio de 1942, número de Registro de Personal: A04EC490.

Desiertas:

Laboratorio de «Química General».  
Laboratorio de «Física y Termotecnia».  
Laboratorio de «Soldadura».  
Laboratorio de «Electrónica».  
Laboratorio de «Ensayo y Tratamiento de materiales».  
Laboratorio de «Metrotecnica».  
Taller de «Construcciones metálicas», y  
Taller de «Forja y Fundición».

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante un año, a contar del día de la toma de posesión y, en su caso, se transformarán en definitivos, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 61.560 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la toma de posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por

el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 24 de julio de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor agregado de «Geografía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla a don José Manuel Rubio Recto.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Manuel Rubio Recto, número de Personal A42EC131, nacido el 7 de febrero de 1928, Profesor agregado de «Geografía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 83/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 26 de julio de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor agregado de «Edafología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid a don Francisco Gutiérrez Ojea*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Gutiérrez Ojea, número de Personal A42EC132, nacido el 25 de abril de 1921, Profesor agregado de «Edafología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 29 de julio de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor agregado de «Literatura francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid a don Francisco Javier Hernández Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Hernández Rodríguez, número de Personal A42EC135, nacido el 14 de mayo de 1935, Profesor agregado de «Literatura francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.